

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto estatal asignado para el ejercicio fiscal 2021

CONVOCA:

A los ciudadanos que cuenten con alguna experiencia en ajedrez pedagógico o ajedrez de torneo, para ser Asesores Externos/as Especializados/as de Ajedrez, del programa de Ajedrez Escolar de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - DE LOS PARTICIPANTES:

- a. Podrán participar todos los ciudadanos/as residentes de la Área Metropolitana de Guadalajara, que cuenten con alguna experiencia en ajedrez pedagógico o ajedrez de torneo.

Esta convocatoria no aplica para personal docente, personal de apoyo o personal administrativo adscrito a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

SEGUNDA. - DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:

- a. Contratación bajo el régimen fiscal de servicios profesionales, como Prestadores de Servicios Profesionales, con funciones de asesoramiento a alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación primaria y secundaria, con el objetivo de fomentar el pensamiento lógico en los estudiantes, la capacidad de concentración y el espíritu autocrítico, a través de la enseñanza y la práctica del ajedrez, desarrollando sus habilidades mentales y una mayor capacidad para realizar trabajo intelectual y académico.
- b. De conformidad con el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en vigor, se establece que dicha contratación como Prestadores de Servicios Profesionales NO se entenderá de ninguna forma como servidor público, por lo tanto, no se adquirirán derechos a prestaciones que a los servidores públicos se les otorgan, entre las que se incluyen seguridad social, aguinaldos, vacaciones, derecho a préstamos, entre otros.
- c. La relación que se tendrá con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en caso de ser contratados, será de carácter civil, de conformidad a lo establecido en el contrato que para tal efecto se suscriba.
- d. Se contempla una fase única de contratación, limitada al cupo según la demanda de escuelas, por el periodo del 01 de mayo al 20 de diciembre del presente año (de forma trimestral).
- e. Los ciudadanos que estén interesados en participar deberán llenar el siguiente formulario <https://forms.gle/ZccQFqyx9DZuTSTi7> a más tardar el día 22 de febrero del presente año.

- f. Una vez que reciban el correo de confirmación deberán enviar vía electrónica al correo cienciasexactas.sej@jalisco.gob.mx la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae
- Comprobante de domicilio (último mes)
- Constancia de Situación Fiscal
- Copia de identificación oficial vigente (IFE o INE)

Posteriormente se agendará la fecha y horario del examen psicométrico y, de ser aprobado, se continuará con la entrevista del perfil académico.

- g. La entrega de documentación, presentación, aprobación de examen psicométrico y entrevista no debe entenderse como que ya han sido seleccionados para la contratación, ya que el número de seleccionados estará sujeto a la disponibilidad de recursos validados y presupuestados, por lo que el presente llamado no obliga a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a contratar a todos los convocados. Serán sujetas a selección las primeras solicitudes de los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con lo establecido en el registro y términos de esta convocatoria.
- h. Es importante hacer notar que, en caso de ser seleccionados como Asesores Externos/as Especializados/as de Ajedrez, se necesitará expedir un recibo fiscal de servicios profesionales mensualmente, por lo que deberán estar dados de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

TERCERA. - DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

- a. Brindar talleres de capacitación y formación, además de cursos y talleres de ajedrez escolares.
- b. Planeación, preparación, organización, información y promoción de los programas de trabajo del Programa de Ajedrez Escolar.

Se les dotará de materiales, herramientas y estrategias que serán aplicadas en sus actividades.

NOTA: Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, al teléfono: (33) 30307500 ext. 57676-22629, o al correo electrónico: cienciasexactas.sej@jalisco.gob.mx. Cabe mencionar que debido a la situación actual COVID-19, se privilegiarán los trámites no presenciales, por lo que se hace hincapié en el contacto vía telefónica o por correo electrónico, misma vez se realiza la aclaración que las actividades que serán realizadas por los Asesores Externos/as Especializados/as que sean seleccionados serán de manera presencial o a distancia dependiendo de los acuerdos que en su momento emitan las autoridades sanitarias competentes. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: Tel: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No.1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160

CUARTA.- AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo el

aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/> Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

QUINTA.- EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: La selección de personas destinatarias de las Convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de selección, y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Institución deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

SEXTA.- VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 12 de Febrero del 2021.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2021

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación del Estado de Jalisco